PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Cosmética aplicada a la estética y bienestar

TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

# CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FAMILIA** | **CICLO** | **MÓDULO** | **CURSO** |
| **Imagen Personal** | Estética bienestar | Integral | y | Cosmética bienestar | aplicada | a | la estética | y el | 1º |

Código del módulo: 0752 Número de horas: 170

Especialidad del profesorado: Asesoría y procesos de imagen personal (Profesor de Enseñanza Secundaria)

* + 1. [Introducción 3](#_TOC_250019)
		2. [Competencia general 4](#_TOC_250018)
		3. [Objetivos generales del módulo profesional 4](#_TOC_250017)
		4. [Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional 4](#_TOC_250016)
			1. [Criterios de evaluación del módulo profesional](#_TOC_250015)
		5. [Relación de unidades didácticas del módulo profesional 8](#_TOC_250014)
		6. Secuenciación y distribución temporal de cada una

de las unidades didácticas 9

* + 1. [Metodología y estrategia didáctica 10](#_TOC_250013)
		2. [Unidades de competencia 11](#_TOC_250012)
		3. [Contenido de cada unidad didáctica 11](#_TOC_250011)
		4. [Contenidos mínimos del módulo profesional 15](#_TOC_250010)
		5. [Actividades de evaluación y calificación 17](#_TOC_250009)
		6. [Recursos didácticos 19](#_TOC_250008)
		7. [Criterios de calificación del módulo profesional 20](#_TOC_250007)
		8. [Orientación pedagógica 22](#_TOC_250006)
		9. [Medidas de atención a la diversidad 23](#_TOC_250005)
		10. [Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación 24](#_TOC_250004)
			1. [Pruebas extraordinarias 28](#_TOC_250003)
		11. Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan

las programaciones didácticas 29

* + 1. Medidas para la utilización de tecnologías

de la información y la comunicación 29

* + 1. [Evaluación de la práctica docente 30](#_TOC_250002)
		2. [Actividades complementarias y extraescolares 30](#_TOC_250001)
		3. [Revisión de la programación 31](#_TOC_250000)

# Introducción

El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en el que se fijan sus enseñanzas mínimas correspondiente al título de *Técnico en Superior en Estética Integral y Bienestar* establecido en el *Real Decreto 881/2011, de 24 de junio*, queda fijado en la Comunidad de Madrid en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto, por *el que se establece el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Estética Integral y Bienestar****.***

La competencia general del título descrita en el *Decreto 881/2011, consiste en*: *"* dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental*".*

El ciclo formativo de técnico superior de estética integral y bienestar*,* con regulación LOE*,* está dividido en ocho módulos profesionales, como unidades coherentes de formación, necesarios para obtener la titulación correspondiente. Las 2000 horas de duración del ciclo se dividen en dos periodos anuales lectivos, cinco trimestres en el centro educativo y el sexto y último trimestre, en el centro de trabajo correspondiente.

En este marco, el módulo profesional de cosmética aplicada a la estética y el bienestar, con un total de 170 horas lectivas se impartirá en el primer curso del ciclo, a razón de 5 horas semanales, durante los tres trimestres.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la cosmética aplicada a la estética integral, su composición y su asesoramiento en la venta.

# Competencia general

La competencia general del título descrita en el *Decreto 881/2011, consiste en*:

*"* dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental*".*

# Objetivos generales del módulo profesional

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f) y n) del ciclo formativo, y las competencias a), b) y e) del título.

* 1. Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
	2. Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.

**f)** Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

**n)** Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.

# Resultados de aprendizaje propios de cada módulo profesional

# a. Criterios de evaluación del módulo profesional

1. Determina los componentes de un cosmético, analizando sus características y su capacidad de penetración en la piel.

Criterios de evaluación:

* 1. Especificar la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
	2. Establecer la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
	3. Caracterizar los componentes externos del cosmético.
	4. Establecer las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto.
	5. Identificar las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético.
	6. Identificar la composición general y la parte externa de un cosmético comercial.
	7. Identificar las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.
1. Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración y reconociendo los sistemas dispersos.

Criterios de evaluación:

* 1. Establecer las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.
	2. Distinguir los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.
	3. Identificar las fases y las propiedades de las suspensiones y suspensiones coloidales.
	4. Clasificar las emulsiones en función de la composición de sus fases.
	5. Especificar las formas de presentación de los cosméticos.
	6. Reconocer la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética.
	7. Identificar las sustancias, materiales y técnicas para la elaboración de una fórmula cosmética.
	8. Especificar las partes de una fórmula cosmética (composición cuantitativa, modus operandi y las características de sus ingredientes).
	9. Preparar fórmulas de cosméticos en el laboratorio.
1. Contrasta las líneas cosméticas del mercado, analizando las propiedades de los diferentes grupos cosméticos.

Criterios de evaluación:

* 1. Relacionar la composición de los diferentes productos, con su forma cosmética y mecanismo de acción.
	2. Se han establecido las diferencias entre los distintos cosméticos de higiene.
	3. Comparar los tipos de exfoliantes con la forma de actuar de sus ingredientes activos.
	4. Relacionar las mascarillas con su composición y forma cosmética.
	5. Identificar la forma de actuar de los principios activos de los cosméticos hidratantes.
	6. Relacionar los principios activos solares con su mecanismo de actuación.
	7. Establecer los efectos que persiguen los diferentes cosméticos de tratamiento.
	8. Detallar los principios activos de los cosméticos de tratamiento estético.
	9. Especificar el mecanismo de acción en función de los componentes que incorporan.
1. Caracteriza las nuevas tendencias del sector, analizando las innovaciones cosméticas y cosméticos especiales.

Criterios de evaluación:

* 1. Detectar las nuevas tendencias del mercado cosmético.
	2. Valorar el empleo del perfume en la sociedad actual.
	3. Establecer la finalidad de los cosméticos que se emplean en técnicas de electroestética.
	4. Señalar los componentes, efectos, indicaciones y precauciones de los materiales que se emplean para el relleno en cirugía estética.
	5. Identificar las técnicas estéticas contraindicadas en usuarios de tratamiento médico con bótox.
	6. Valorar el uso de la nutricosmética como tratamiento complementario a las prácticas estéticas.
	7. Relacionar la composición química de los principios activos de reciente incorporación a los cosméticos con sus efectos e indicaciones.
	8. Vincular el empleo de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan
1. Dispone los cosméticos en los establecimientos de venta, controlando las condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

* 1. Identificar los diferentes tipos de establecimientos de venta de cosméticos.
	2. Establecer las características del marketing aplicado a la venta de cosméticos.
	3. Relacionar la colocación del producto en el mobiliario con las ventas.
	4. Especificar las normas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos.
	5. Identificar los factores que afectan a la estabilidad de los productos cosméticos.
	6. Seguir la normativa sobre gestión de residuos.
	7. Analizar los proveedores de cosméticos y las marcas comerciales a través de las técnicas de información y comunicación.
	8. Especificar la legislación sobre venta y conservación de productos cosméticos.
1. Planifica actuaciones de asesoramiento cosmético, utilizando técnicas de comunicación y marketing.

Criterios de evaluación:

* 1. Programar las fases del protocolo de asesoramiento cosmético.
	2. Establecer los criterios de selección de los cosméticos.
	3. Señalar el modo de empleo y las precauciones de uso.
	4. Relacionar el estudio estético previo y las características del usuario con el asesoramiento profesional de cosméticos.
	5. Desarrollar las pautas para la realización de un asesoramiento directo.
	6. Establecer las etapas para el diseño de una campaña promocional.
	7. Detallar las fases en la realización de una demostración profesional.
	8. Establecer las pautas para la realización de artículos especializados de asesoría cosmética.
	9. Determinar las fases de la venta y las características del vendedor.

# Relación de unidades didácticas del módulo profesional

UD1: El cosmético

UD2: Base química de la cosmética

UD3: Sistemas dispersos usados en cosmética UD4: Componentes internos de un cosmético

UD5: Permeabilidad cutánea y calidad de los cosméticos. UD6: Cosmética de higiene

UD7: Cosméticos para la hidratación cutánea. UD8: Cosmética de tratamiento facial

UD9: Cosméticos para cuidados corporales UD10: Cosméticos solares

UD11: Cosméticos para la eliminación y camuflaje del vello UD12: Cosméticos de maquillaje

UD13: El perfume UD14: Cosmética natural

UD15: Aromaterapia y aromacosmética UD16: Nutricosmética y fitoterapia UD17: Cosméticos especiales

UD18: Establecimientos de venta de cosméticos

UD19: Seguridad y estabilidad de productos cosméticos UD20: Asesoramiento cosméticos

UD 21: El laboratorio cosmético

# Secuenciación y distribución temporal de cada una de las unidades didácticas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Trimestre** | **Unidades** | **Sesiones totales** |
| **Primer** |  | 1 4 |  |
|  | 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 | 2 10 |  |
|  |  | 3 12 |  |
|  |  | 4 6 |  |
|  |  | 5 9 |  |
|  |  | 6 7 |  |
|  |  | 7 6 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 56 |  |
| **Segundo** |  | 8 7 |
|  |  | 9 8 |
|  | 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 | 10 7 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | 11 8 |  |
| 11 7 |  |
| 12 7 |  |
| 13 5 |  |
| 14 6 |  |
| Más dos horas | de |
| imprevistos |  |
| Total sesiones: 57 |  |
| **Tercer** |  | 15 9 |  |
|  | 15, 16, 17, 18, 19, 20 y | 16 8 |  |
|  | 21 | 17 8 |  |
|  |  | 18 9 |  |
|  |  | 19 7 |  |
|  |  | 20 7 |  |
|  |  | 21 7 |  |
|  |  | Más dos horas | de |
|  |  | imprevistos |  |
|  |  | Total sesiones: 57 |  |

# Metodología y estrategia didáctica

Durante el desarrollo de las clases se utilizará una metodología activa que potencie la participación del alumnado y estimule su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar necesarias en el mundo profesional. Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor, actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Si bien los principios metodológicos deben encuadrarse dentro de los definidos en el Proyecto Educativo de Centro, sí parece haber consenso general sobre ciertas directrices básicas, como son el rechazo del autoritarismo y el dogmatismo y la aceptación de que el alumnado es el principal agente de su propia formación, mientras que la función del profesorado sería la de canalizar y orientar las actividades de aprendizaje.

Habida cuenta que la ciencia puede considerarse como un conjunto coherente de teorías, leyes y principios –pero obtenidos y sostenidos por una metodología específica– se hace necesaria tanto una enseñanza teórica y deductiva, de los contenidos conceptuales, como la enseñanza inductiva, basada en los procedimientos utilizados para elaborar dicho cuerpo teórico.

Esto supone la utilización de una metodología activa, ya que la participación del alumno/a es un factor fundamental en el proceso de aprendizaje. Así se potenciará la actividad constructiva del alumnado, basada en el trabajo personal, ya sea individual o en grupo, facilitándose la construcción significativa de los contenidos y ayudando a la adquisición de destrezas y habilidades, así como de actitudes tolerantes y solidarias sin dejar de ser críticas. Sin embargo, cabe resaltar que tales supuestos no se oponen al cultivo de la memoria significativa, que resulta imprescindible pues todo proceso de aprendizaje tiene algún punto de partida.

Asumiendo el protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, es importante considerar la influencia de los prejuicios e ideas preconcebidas del alumnado, por su resistencia a ser modificados. Esto resulta especialmente problemático en esta disciplina, pues con frecuencia dichas concepciones previas son contrarias a la realidad científica, pudiendo obstaculizar el aprendizaje significativo.

El profesorado ha de jugar el importante papel de dirigir y supervisar el proceso de aprendizaje, potenciando la estructuración de un contexto interactivo donde el alumnado aprenda de diversas fuentes del entorno, también unos de otros y demostrando que los contenidos trabajados se complementan y son necesarios en otros módulos. La interdisciplinariedad en el tratamiento de los contenidos facilita una enseñanza globalizadora.

# Unidades de competencia

Este módulo no está asociado a unidades de competencia.

# Contenido de cada unidad didáctica

UD1: El cosmético Concepto de cosmético

Componentes de un cosmético Componentes externos de un cosmético Sustancias restringidas y prohibidas

UD2: Base química de la cosmética Bases de la química cosmética

Principales compuestos orgánicos de uso en cosmética

UD3: Sistemas dispersos usados en cosmética Mezclas o sistemas

Sistemas homogéneos: disoluciones Sistemas heterogéneos

Emulsiones

UD4: Componentes internos de un cosmético Componentes internos de un cosmético Clasificación de los cosméticos

Formas cosméticas

UD5: Permeabilidad cutánea y calidad de los cosméticos. Penetración de un cosmético en lapiel

Factores que influyen en la penetración de cosméticos Penetración de algunas sustancias utilizadas en cosmética Vehículos especiales: vectores cosméticos

Métodos coadyudantes en la penetración La calidad y eficacia de un cosmético

UD6: Cosmética de higiene Higiene de la piel

Clasificación de los cosméticos de higiene Cosméticos limpiadores faciales Cosméticos especiales para el baño Cosméticos complementarios a la higiene

UD7: Cosméticos para la hidratación cutánea. Hidratación cutánea

Cosméticos hidratantes

Cosmética de mantenimiento y protección

UD8: Cosmética de tratamiento facial Cosméticos para piel grasa

Cosméticos para el tratamiento de la piel sensible Cosméticos para la rosáceo y cuperosis Cosméticos despigmentantes

Cosmética antienvejecimiento Cosméticos para zonas específicas.

UD9: Cosméticos para cuidados corporales Cosméticos para tratamiento de la celulitis

Cosméticos para piernas pesadas y alteraciones de la microcirculación Cosméticos para las estrías

Cosméticos reafirmantes corporales Cosméticos para el cuidado de manos y pies UD10: Cosméticos solares

La radiación solar Productos solares Autobronceadores

UD11: Cosméticos para la eliminación y camuflaje del vello

La depilación Películas adhesivas

Cosméticos posdepilatorios

Cosméticos retardadores del crecimiento del vello Cosméticos depilatorios químicos

Cosméticos para la decoloración del vello

UD12: Cosméticos de maquillaje El maquillaje

Cosméticos para el maquillaje de la piel del rostro Cosméticos para los ojos

Cosméticos para los labios

Cosméticos para el maquillaje corporal

UD13: El perfume El perfume Elementos o notas

Estabilidad de los perfumes

Pautas para la elección de un perfume

UD14: Cosmética natural Cosmética natural Fitocosmética

Métodos de extracción

Tipos de extratos y formas galénicas para fitocosmética. Efectos y usos

Cosmética marina

Arcillas y fangos termalres

Sales y minerales en cosmética natural Otros productos usados en cosmética natural

UD15: Aromaterapia y aromacosmética

Concepto de aromaterapia Aceites esenciales

Vías de aplicación de los aceites esenciales Precauciones y seguridad de los aceites esenciales Otras sustancias usadas en aromaterapia Aromacosmética

UD16: Nutricosmética y fitoterapia Nutricosmética: conceptos básicos Tipos de nutricosmética Fitoterapia: conceptos generales

UD17: Cosméticos especiales

Productos específicos para medicina estética Productos para micropigmentaicón

Cosmética de aplicación con equipos de estética

UD18: Establecimientos de venta de cosméticos Establecimientos de venta de cosméticos Políticas comerciales: el marketing mix

El espacio de la venta de los cosméticos

UD19: Seguridad y estabilidad de productos cosméticos La estabilidad de los cosméticos

Alteraciones de los cosméticos

Manipulación y almacenamiento de los cosméticos Reacciones adversas a los cosméticos

UD20: Asesoramiento cosméticos El plan de asesoramiento y venta Asesoramiento directo Características del asesor de ventas

Resolución de quejas y reclamaciones Asesoramiento a través de medios externos

UD 21: El laboratorio cosmético

Operaciones elementales de la preparación de cosméticos Preparación de cosméticos

# Contenidos mínimos del módulo profesional

Selección de los componentes de un cosmético:

* + Concepto de cosmético.
	+ Composición general: principios activos, excipientes, correctores y aditivos.
	+ Composición cualitativa y cuantitativa.
	+ Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos: agua, grasas, tensoactivos y extractos vegetales, entre otros.
	+ Parte externa del cosmético. Elementos: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta. Importancia del diseño para la venta. Etiquetado.
	+ Actuación de los cosméticos sobre la piel: penetrabilidad.

Preparación de cosméticos:

* + Sistemas dispersos: homogéneos y heterogéneos.
	+ Disoluciones, suspensiones y emulsiones.
	+ Las formas cosméticas: tipos y características.
	+ El laboratorio cosmético. Equipos y material de laboratorio. Técnicas empleadas en preparación de cosméticos. Fórmula cosmética: ingredientes y composición cuantitativa (Código INCI). Ejemplos de preparación de cosméticos: emulsiones y geles, entre otros.

Identificación de las líneas cosméticas del mercado:

* + Clasificación de los cosméticos: criterios de clasificación.
	+ Cosméticos de higiene. Concepto de higiene. Sustancias limpiadoras: composición, mecanismo de acción y formas de presentación.
	+ Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos: clasificación y composición. Los cosméticos solares.
	+ Cosméticos de tratamiento estético: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación.
	+ Cosméticos para la eliminación y el camuflaje del vello.
	+ Cosméticos para el maquillaje y bronceadores exógenos.
	+ Pigmentos y colorantes para micropigmentación.

Cosméticos especiales y componentes innovadores:

* + Perfumes: concepto, composición, esencias empleadas en perfumería y tipos.
	+ Cosmética de aplicación en electroestética: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación. Clasificación.
	+ Cosmética específica para medicina estética: materiales de relleno, bótox y mesoterapia.
	+ Nutricosmética: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
	+ Componentes especiales e innovaciones en cosmética. Principios activos de nueva generación. Vectores cosméticos.

Organización de los cosméticos en los establecimientos:

* + Los establecimientos de venta de cosméticos. Tipos de minoristas y características. El espacio de venta de los cosméticos: criterios de distribución, soportes y mobiliario, la disposición del producto en el lineal. El espacio de venta de los cosméticos: concepto y elementos de merchandising. Publicidad.
	+ Seguridad e higiene de productos cosméticos. La rotación del producto. Conservación de productos cosméticos: estabilidad y alteraciones de los mismos. Normas de almacenamiento y manipulación. Normativa sobre almacenaje y recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.
	+ Aprovisionamiento. Las marcas.
	+ Legislación sobre productos cosméticos. La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos: partes, definiciones y el etiquetado.

Planificación del asesoramiento cosmético:

* + Elementos del plan del asesoramiento: elaboración de protocolos estandarizados.
	+ Técnicas de asesoramiento de productos cosméticos. Asesoramiento directo. Asesoramiento a través de medios internos y externos. Promoción de venta. Las demostraciones técnicas de cosméticos y las ferias de muestra profesionales. Revistas profesionales.
	+ El asesor de venta. Fases y técnicas de venta, resolución de quejas y reclamaciones. Características del asesor de venta.

# Actividades de evaluación y calificación

La evaluación es el elemento básico de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje y tiene como objeto principal la valoración de las capacidades del alumno/a y las competencias profesionales, personales y sociales, pero también los rendimientos, y ha de ser entendida como un proceso individualizado y continuo a lo largo de todo el proceso educativo.

Hay que tener en cuenta que la **evaluación** ha de ser diaria, por tanto, se hará un seguimiento individual y continuado del alumno para comprobar cuál es su nivel de aprendizaje en todo momento con objeto de rectificar si comprobamos que no está obteniendo los resultados adecuados.

La aplicación de la evaluación requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas para el módulo.

A lo largo de todo el curso se efectuarán los siguientes procesos de evaluación:

* Una **evaluación inicial** que proporciona información relevante sobre el alumnado. Se realiza pasado el primer mes de curso. No supone calificar al alumnado.
* **Tres evaluaciones parciales (**una por trimestre). En cada una de las evaluaciones se realizarán dos pruebas escritas, orales o prácticas (dependiendo de lo que se avance en la programación, nivel de conocimientos de los alumnos, días de clase en cada evaluación según el calendario escolar e.tc.). Aquellos alumnos que por causa justificada no

se presenten a una prueba escrita y /o práctica, en la fecha fijada, podrán realizar dicha prueba al final de cada trimestre y antes de la sesión de evaluación trimestral.

* Una **evaluación final.** A esta convocatoria concurrirán los alumnos que no hayan aprobado el módulo, los que hayan suspendido alguna de las evaluaciones parciales, los que hayan perdido la evaluación y aquellos que quieran mejorar la calificación obtenida (siendo su nota final la obtenida en esta prueba).

Las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, de cada módulo, se expresarán en términos de 1 a 10, sin decimales. Se consideran:

* Calificaciones positivas: superior o igual a cinco
* Calificaciones negativas: inferior o igual a cinco

Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos** para realizar la evaluación serán variados y aquellos que mejor permitan medir conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos por los alumnos/as. Dichos instrumentos son:

* + Pruebas orales y/o escritas.
	+ Observación directa del trabajo alumno o alumna.
	+ Análisis de las producciones de los alumnos y alumnas (cuaderno de clase, trabajos y exposiciones, por ejemplo en power point o similares, etc)
	+ Pruebas prácticas, supuestos prácticos y simulaciones de situaciones reales.
	+ Tabla de valoración de competencias profesionales y personales: Responsabilidad en el trabajo. Iniciativa y autonomía. Metodología, orden y pulcritud. Participación en el trabajo de equipo. Habilidades comunicativas y empatía. Igualdad ante las diferencias**.**

# Recursos didácticos

Los recursos didácticos a utilizar en el aula son los siguientes:

* Lencería: bata, peinador, toallas y pareo.
* Instrumentos y aparatos de aumento: lupa, etc.
* Microscopio.
* Aparatos con sus respectivos accesorios: aparato generador de vapor, aparato emisor de láser, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparato generador de corrientes de alta frecuencia, germicida por rayos UVA.
* Productos de limpieza, antisépticos y desinfectantes.
* Productos cosméticos en sus distintas formas cosméticas: cosmética específica para los distintos tipos de tratamientos capilares.
* Material y productos para primeros auxilios.
* Ficha técnica de los aparatos.
* Información técnica sobre los productos cosméticos utilizados.
* Ficha técnica y ficha comercial del cliente.
* Bibliografía científico-técnica específica.
* Ordenador y proyector. Se mostrarán distintas páginas web de laboratorios cosméticos y clínicas de tratamiento capilar. Fundamentalmente se mostrarán imágenes de productos, principios activos, aparatología o alteraciones estéticas.
* Presentaciones de cada unidad didáctica.
* Sala de ordenadores
* Laboratorio de química.
* Libro de texto de la editorial Estética y wellness “cosmética aplica a estética y bienestar”.

# Criterios de calificación del módulo profesional

Supone la cuantificación del método de evaluación. La calificación se ajustará a criterios de:

* *Publicidad.* El alumnado ha de conocer previamente cómo se cuantifica la calificación, tanto en el ámbito de evaluaciones como a nivel final.
* *Objetividad.* Referido a la equidad y rigurosidad en la puntuación que se otorga a los distintos ejercicios, colaboraciones en clase, trabajos realizados, etc.

El valor cuantitativo de las distintas actividades será definido con porcentajes en cada evaluación, (siendo necesaria la superación de cada una de ellas de forma independiente) del siguiente modo:

* + A.- COMPETENCIAS PROFESIONALES: Puntualidad al módulo, comportamiento e interés por el mismo, participación en las Actividades Complementarias y/o Extraescolares: 10%.
	+ B.- TRABAJO: El trabajo individual, en grupo y la labor investigadora, así como la entrega de ejercicios y/o trabajos en el tiempo previsto y la realización de los controles tipo Test: 20%.
	+ C.- PRUEBAS Y CONOCIMIENTOS: Prueba/s de control escritas y/o prácticas: 70%
	+ Se decide por unanimidad aplicar sanción en la corrección de los exámenes de todos los alumnos de IMP, por faltas de ortografía. Menos 1 ́5 puntos en total para Grado Superior como tope (0.25 faltas y 0.10 tildes).

Será condición necesaria e indispensable para aprobar el módulo en cada evaluación:

* + - Entregar todas las actividades y/o trabajos.
		- Aprobar las tres partes por separado para poder hacer media.
		- No haber alcanzado los porcentajes de faltas de asistencia especificados.

Para hacer la media ponderada es necesario que todas las partes se aprueben con una nota igual o superior a 5.

Se realizará una prueba eliminatoria a mitad de cada trimestre, si esta prueba no es superada con un 5 no se eliminará el contenido. Si el alumno obtiene una nota igual o superior a 4,7 se podrá realizar la media con la prueba de evaluación que será solamente de la mitad de la materia del trimestre.

En la prueba de evaluación entrará toda la materia que si no se ha eliminado en la primera prueba. Si se saca menos de un 5 en la prueba de evaluación el alumnado tendrá que ir a la prueba final ordinaria de junio con la evaluación completa.

En la prueba de evaluación ordinaria de junio cada alumno se examinará de las evaluaciones que no haya superado.

La notas que aparecen en acta serán sin decimales debido a esto a partir de 0,7 se redondeará al número superior.

OBSERVACIONES: Si en alguna de las pruebas escritas o trabajos entregados alguno de los alumnos está o están copiando serán penalizados con la retirada de la prueba sin calificación o con la calificación de un cero y tendrán que realizar dicha prueba de forma escrita u oral dependiendo de las característica de ésta.

# Orientación pedagógica

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de reconocer, seleccionar, manipular, conservar, vender y asesorar sobre productos cosméticos.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

* + Organización de los cosméticos en los establemientos.
	+ Gestión del aprovisionamiento.
	+ Análisis de los grupos cosméticos existentes en el mercado y las innovaciones cosméticas.
	+ Selección, manipulación y conservación de cosméticos.
	+ Comercialización de productos cosméticos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

* + Personalización de los tratamientos a través de los fitocosméticos y aceites esenciales.
	+ Asesoramiento técnico sobre cuidados estéticos con cosméticos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f) y n) del ciclo formativo, y las competencias a), b) y e) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* + Estudio y comparación de los componentes de un cosmético.
	+ La caracterización de las formas de presentación.
	+ Preparación de fórmulas cosméticas.
	+ La identificación de las líneas cosméticas del mercado.
	+ La identificación de innovaciones en el sector.
	+ La organización de los cosméticos en los establecimientos de venta de los mismos.
	+ La organización de campañas promocionales y publicitaria

-Planificación del asesoramiento cosmético.

# Medidas de atención a la diversidad

El alumnado que ha accedido a este ciclo es porque ha alcanzado los objetivos de grado medio, bachillerato o bien porque han superado las pruebas de acceso, por lo que en teoría está capacitado para seguir oportunamente las enseñanzas del Ciclo Formativo. No obstante, cuando nos encontramos con alumnas/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

* + Explicaciones individuales
	+ Mayor atención al trabajo personal
	+ Propuesta de ejercicios básicos complementarios
	+ Agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte de la profesora se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

# Actividades y procedimientos de refuerzo o de recuperación

Actividades para el alumnado

* Actividades de introducción-motivadoras: son las que deben de iniciar la secuencia de aprendizaje. Las realizamos para conocer los conocimientos previos, los mapas conceptuales del alumno/a, con objeto de detectar los aciertos o errores que sobre los contenidos a desarrollar presentes en el alumnado. Es muy importante realizar este tipo de actividades de cara a que el aprendizaje sea significativo.
* Actividades de desarrollo y aprendizaje: Son las que nos introducen en los conceptos: Descripciones, vocabulario técnico, etc.
* Actividades de comprensión: debates, interpretación de textos o de documentos, interpretación de gráficos, interpretación de datos, colecciones, cálculos, descubrimiento de errores.
* Actividades de elaboración y aplicación: resolución de situaciones-problema, resolución de problemas, ejercicios prácticos, uso de técnicas, búsqueda de información, discusión-debate, resumen, experimentos, clasificaciones, pequeños proyectos, paneles, diseños.
* Actividades de resumen, comprobación: son tareas de amplia duración como: visitas, excursiones, viajes, murales, ficheros, lectura de libros, periódico escolar, exposiciones de trabajos, trabajos monográficos, entrevistas o consultas públicas.
* Actividades de refuerzo**:** se programan para tratar de ayudar al alumnado de ritmo lento o con necesidades educativas especiales. Se pueden utilizar muchas de las de desarrollo y aprendizaje, pero descompuestas en los pasos fundamentales y planteadas de distinta manera.
* Actividades de ampliación: se programan para los alumnos/as aventajados, permitiéndoles continuar una progresión individualizada de su aprendizaje. Son válidas igualmente muchas de las de desarrollo y aprendizaje con un nivel superior de elaboración y realizadas con mayor autonomía. Se pueden añadir: investigaciones libres, resolución de problemas, pruebas de ensayo. Además, se preparará una batería de actividades de ampliación para el alumnado que ha superado le evaluación extraordinaria con éxito en el mes de mayo/junio.
* Actividades dirigidas a orientar académica y profesionalmente al alumnado: en función de los distintos bloques temáticos en la secuenciación de contenidos, es conveniente que el alumnado conozca las salidas profesionales mediante actividades de búsqueda de información (internet), exposición de trabajos sobre profesiones relacionadas con la materia, charlas de especialistas, visitas a centros de trabajo, etc.

Actividades para el profesorado

En interacción con las actividades del alumnado se desarrollan las actividades docentes:

* Exposición: El profesor/a presenta la información verbalmente, de forma instrumental o audiovisual y el alumnado intenta captarla, simplemente oyendo o tomando apuntes.

Es propia de los métodos expositivos.

* Mostración: El profesor/a muestra una habilidad o ejecuta una tarea de manera práctica para que el alumnado la reproduzca posteriormente.

Es propio de una enseñanza práctica.

* Planteamiento: El profesor/a plantea una situación-problema, introductoria o contradictoria, para que el alumnado busque la información necesaria y llegue a alguna conclusión.

Es más propio de los métodos de descubrimiento o de una enseñanza activa basada en el método de proyectos.

* Introducción: El profesor/a presenta un caso concreto o una cuestión para que los alumnos/as la debatan. El profesor/a introduce el debate.

Es propio de una enseñanza participativa, coloquial, de trabajo en equipo.

* Orientación: El profesor/a da pautas, instrucciones, pistas, vías, guiones, etc. para que el alumnado realice una tarea o mientras la está realizando o para que busque una información. Se centra en qué es lo que tiene que hacer, cómo debe hacer.

Es más propia de una enseñanza activa y tutorizada.

* Supervisión: El profesor/a incentiva, corrige, analiza, aclara, mientras el alumno/a realiza una tarea para garantizar el éxito del trabajo, remitiéndole a lo que el alumno/a ya sabe. Consiste en marcar lo correcto o incorrecto, lo válido y lo no válido. El alumnado se da cuenta de los errores.

Es propio de todo lo que implique actividad por parte del alumno/a. Incluso, se puede dar una actitud de supervisión por parte del profesor/a en su propia enseñanza expositiva: captando la reacción de los alumnos/as o aclarando las dudas que se perciben o se presuponen.

* Retroalimentación: El profesor/a señala al alumnado sus aciertos y errores. Corrige o afianza un error o acierto en la tarea o en el proceso seguido o en la estrategia utilizada, indicando como subsanar los errores u obtener mejores resultados. Incluye la supervisión.

Es propio de la enseñanza de tipo práctico o con gran acento individualizado, o de la enseñanza programada.

* Asesoramiento: El profesor/a, al consultarle el alumno/a una duda o dificultad mientras realiza una tarea, le asesora y ayuda.

Es propio de los sistemas de enseñanza individualizados y tutorizados.

* Comentario: El profesor/a o el alumno/a plantea un tema y se desarrolla una conversación interactiva.

Es propio de la metodología dialogal-socrática.

* Evaluación: El profesor/a valora y califica el aprovechamiento del alumno/a, tomando nota sobre ello.

Es una actividad característica de la función evaluativa del profesor/a.

**Actividades de recuperación**

Serán individualizadas, cada alumno realizará un conjunto de actividades específicas para conseguir los objetivos no alcanzados de cada evaluación trimestral.

También se recuperarán los trabajos y actividades que se hayan llevado a cabo. Si un alumno se ausenta durante un periodo determinado de tiempo, para incorporarse al funcionamiento normalizado del aula, deberá actualizar todos los trabajos, prácticas, etc. que se hayan realizado en su ausencia. Si esto no es posible deberá presentarse a la evaluación ordinaria de junio.

En el caso de que los objetivos no conseguidos de este módulo sea una parte sustancial del conjunto, se podrá recomendar al alumno que anule la matrícula extraordinaria y repita el módulo en el curso siguiente.

Pruebas finales para el alumnado que no ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente (alumnos de 2 con el módulo pendiente):

* Prueba ordinaria: Los alumnos que en el mes de febrero/marzo (alumnos de 2º curso con dicho módulo pendiente) o mayo/ junio y a través de la evaluación trimestral no hayan logrado alcanzar la calificación global de cinco, podrán optar a una prueba global y/o trimestral que se realizará en el mes de marzo o junio, la cual versará sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios

específicos de corrección se indicarán en ella.

* Prueba extraordinaria: Tras el proceso de evaluación ordinario, los alumnos cuya calificación global sea inferior a cinco podrán realizar una prueba extraordinaria; la cual versará sobre los objetivos mínimos del curso y cuyos criterios específicos de corrección se indicarán en ella.

Prueba final para el alumnado que ha perdido la posibilidad de eliminar materia trimestralmente:

* Cuando por cualquier circunstancia un alumno no pueda ser evaluado a través de los procedimientos que permiten la evaluación trimestral, podrá ser evaluado, en un examen extraordinario a través de pruebas objetivas con las que pueda acreditar su grado de consecución de los objetivos del módulo.

En todos los casos anteriormente citados, los trabajos realizados a lo largo del Curso Académico no se devolverán a los alumnos por tratarse de material evaluable.

# a. Pruebas extraordinarias

Las pruebas extraordinarias se llevarán a cabo durante el mes de junio. La prueba extraordinaria constará de todos los contenidos impartidos a lo largo del curso.

Pérdida de evaluación

Según la orden 11783/2012, de 11 de diciembre, de modificación de la Orden 2649/2009, de 9 de junio se establece la pérdida de evaluación continua.

El número de faltas no justificadas que determina la anulación de la matricula será́ el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. Asimismo, será causa

de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a las actividades formativas durante un periodo de 15 días lectivos consecutivos.

La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas según la ley vigente se ajustará al siguiente procedimiento: El tutor del grupo comunicará al alumno o a sus representantes legales las faltas injustificadas cuando se alcancen el límite del 10% de las horas de formación o, en el caso de ausencia continuada, a los diez días lectivos de iniciada esta.

En la comunicación se indicará de forma expresa los efectos que la no justificación de las faltas puede tener respecto a la vigencia de la matrícula, así́ como el número de ellas que quedan para alcanzar el límite establecido para su anulación.

Las alegaciones y la documentación justificativa que, en su caso, aporte el alumno serán valoradas por el tutor. Del resultado de esta valoración dará cuenta a la Jefatura de Estudios y al alumno.

Alcanzado el límite del 15% de faltas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, el director del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de su matrícula, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, el director del centro resolverá lo que proceda.

Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro donde cursa los estudios. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

# Procedimiento para que el alumnado y sus familias conozcan las programaciones didácticas

Información al alumnado y, además están disponibles en página web del centro.

# Medidas para la utilización de tecnologías de la información y la comunicación

Una adecuada formación del profesorado en didáctica digital. Aunque la mayoría de los docentes tienen propensión a mantener sus pautas de actuación y adaptarlas a las nuevas circunstancias, la motivación del profesorado y su actitud positiva hacia la innovación con las TIC aumentará a medida que aumente su formación instrumental- didáctica y descubra eficaces modelos de utilización de las TIC que pueda reproducir sin dificultad en su contexto y le ayuden realmente en su labor docente (mejores aprendizajes de los estudiantes, reducción del tiempo y del esfuerzo necesario, satisfacción personal...).

Consideración de las nuevas dedicaciones docentes. En cualquier caso, la creación de comunidades virtuales de profesores que compartan recursos (apuntes, materiales didácticos, blog educativos,...) e intercambien buenos modelos de utilización didáctica de las TIC, puede contribuir a reducir un poco el esfuerzo docente que requiere un buen uso educativo de las TIC.

# Evaluación de la práctica docente.

El alumno/a construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor/a con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes del alumnado, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los aspectos a evaluar serán: La organización del aula, aprovechamiento de los recursos del centro, metodología, criterios de evaluación, la relación entre profesor/a y alumnos/as, la relación entre profesores para garantizar el funcionamiento adecuado del centro, y la relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

Además se realizará un cuestionario online de forma anónima en la que el alumnado podrá evaluar al docente.

# Actividades complementarias y extraescolares

Siempre que sea posible se organizaran:

-Visitas a Museos

-Conferencias con profesionales de Estética

-Demostraciones profesionales.

-Visitas a empresas especializadas del sector de la Estética

# Revisión de la programación

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnas.